



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00032162- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con la **Lic. Paula Daveloza DNI: 31.558.882**, para dictar el taller “Prácticamente Animado”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad virtual aprobada por RD 664/2022 en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paula Daveloza es Licenciada en Cine y Televisión egresada de esta casa.

Que participó en artículos de revista sin referato como “Diario Animado” y como Directora y Coproductora de “Jardín Móvil”.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Paula Daveloza DNI: 31.558.882**, desde el día 22/02/23 hasta el día 24/02/23, por el dictado del taller “Prácticamente Animado”, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución del **70% (setenta por ciento)** de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos valor hora **\$2.000 (pesos dos mil)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones y a la interesada. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

